



**RESUMEN EJECUTIVO DE LA
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE CHIETLA 2019-2021, DEL
EJERCICIO FISCAL 2019**

CONSULTORÍA G&G



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Agustín Sánchez Cordero

Consultoría

G & G Consultoría

“Resumen ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal de Chietla”, del ejercicio fiscal 2019”

Abril 2020.

Resumen Ejecutivo

Para el cumplimiento de lo establecido en la reforma constitucional específicamente en el **artículo 134** el cual establece que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público”. Y así mismo se deberá dar cumplimiento a **La Ley General de Desarrollo Social** en sus **artículos 72 al 80** donde se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social, la cual es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Por último, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla**, donde se establece en los **Artículos 11, 12, 15, 68, 69, 70, 71 y 72**, que los ayuntamientos tendrán que determinar los mecanismos para establecer sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo Municipal PDM, a fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

Por lo que con base en la normatividad antes explicada se llevó la elaboración de la evaluación de desempeño del PDM 2019-2021 del municipio de Chietla. Se implementó un análisis exhaustivo sobre el PDM respecto de sus Ejes estratégicos, programas de gobierno, objetivos generales, estratégicas y líneas de acción como también se verifico el Cumplimiento final de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2019.

1. Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)

Para el primer apartado de la evaluación se analizó el diseño del PDM, en cual se identificó en primer lugar que los responsables del proceso de planeación elaboraron el plan con base en la metodología del marco lógico identificando las problemáticas principales, la elaboración de sus árboles de problemas, árboles de objetivos, matrices de indicadores de resultados y sus fichas técnicas de cada uno de los programas integrados en el plan. Así mismo se vinculó de forma eficiente los ejes estratégicos del PMD como los de PED, PND y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

2. Lógica en la alineación del PDM.

Para la segunda sección se examinó la lógica en la alineación del PDM, en este apartada se verificó los PP 2019, los ejes rectores del PDM y sus programas de gobierno como también el cumplimiento final de los PP 2019. Los resultados obtenidos fueron que los PP 2019 se vinculan con los ejes rectores del PDM como también los programas de gobierno. Otro aspecto de relevante que verifico fue que el ayuntamiento no cuenta con un Sistema de evaluación de desempeño municipal SEDM con tiene el propósito de medir los avances trimestrales, semestrales y anuales de las actividades programadas en los PP y en el PDM. Por este hecho se recomienda elaborarlo para el ejercicio fiscal 2020 que apoye a realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de los PP, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PDM 2019-2021.

3. Medición del Desempeño del PDM

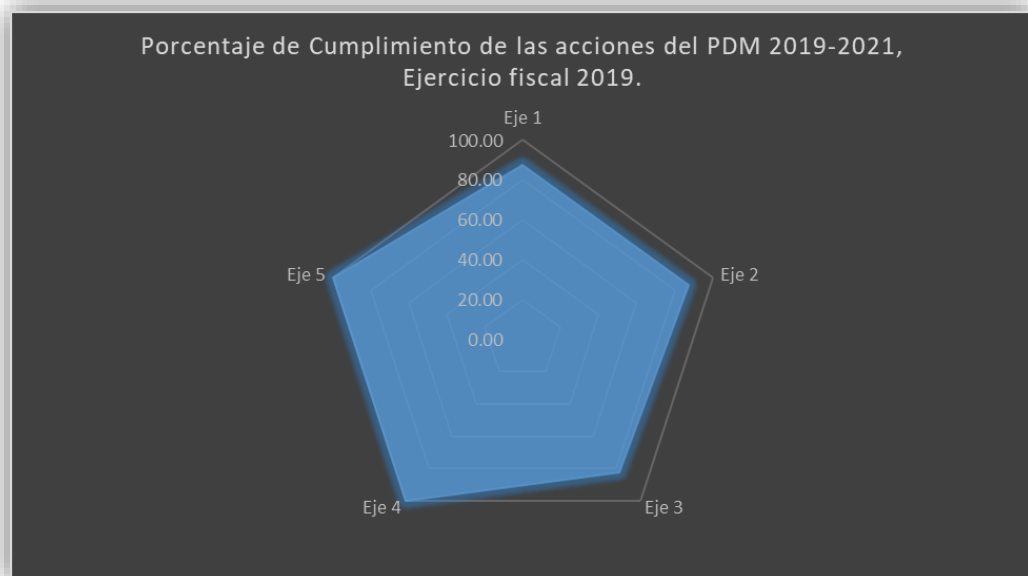
Por último, se analizó la medición de desempeño del PDM 2019-2021, en el último apartado se identificó que las áreas administrativas llevaron a cabo reportes anuales de las actividades elaboradas en el ejercicio fiscal 2019, pero a pesar de que llevan a cabo este sistema no tiene estandarizado los reportes de las acciones de las áreas administrativas. Por lo que se hace la recomendación de que todas las áreas administrativas del H. Ayuntamiento implementen un formato único para el reporte anual del avance de los indicadores de los programas del PDM 2019-2021, con el objetivo de estandarizar este proceso. Dando conclusión con la descripción se debe mencionar que se llevó a cabo un análisis específico por cada acción planeada en los programas de los ejes rectores del PDM. Este análisis se basó en la identificación y comparación de las acciones que se programaron y ejecutaron en el ejercicio fiscal 2019 a través del informe del cumplimiento final de lo PP 2019. El resultado arrojado por este análisis identificó que el 89% de las acciones estipuladas en el plan se ejecutaron en 2019. Por lo que solo 11% de las actividades restantes del PDM no se programaron ni se ejecutaron durante el ejercicio evaluado. Se recomienda integrar las 10 actividades del PDM que faltaron programar, para el ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de dar cumplimiento en su totalidad con lo establecido en PDM 2019-2021.

Los resultados obtenidos del análisis implementado de las actividades efectuadas, nos dieron como resultado lo expuesto anteriormente. Por otro lado, presentamos los resultados del número de actividades planeadas y el número de actividades efectuadas y su porcentaje individual y total del cumplimiento del PDM 2019-2021 en la siguiente tabla y gráfica.

Tabla 10. Resultados de porcentaje de cumplimiento

Ejes estratégicos	No. Actividades Planeadas	No. Actividades efectuadas	Porcentaje de Cumplimiento
Eje 1	8	7	87.50%
Eje 2	8	7	87.50%
Eje 3	50	42	84.00%
Eje 4	7	7	100.00%
Eje 5	17	17	100.00%
Total	90	80	89.00%

Fuente: Informe de cumplimiento final del PP 2019, PMD 2019-2021



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)	Se elaboró el PDM 2019-2021 con base en la metodología del marco lógico, y se dio cumplimiento con la normatividad aplicable federal y estatal.	1-6	Dar seguimiento oportuno a las actividades planeadas en los programas del PDM 2019-2021.
Lógica en la alineación del PDM.	Los PP 2019 se vinculan con las actividades y líneas de acción establecidas en el PDM 2019-2021.	7-8	Se recomienda integrar todos los programas de planeación del PDM 2019-2021 en los PP del ejercicio fiscal 2020 con el propósito que se dé cumplimiento a lo establecido en el plan del Gobierno Municipal para dar cumplimiento con la normatividad aplicable.
Medición del Desempeño del PDM	Las áreas administrativas llevaron a cabo su reporte anual de las actividades elaboradas en el ejercicio fiscal 2019.	9 -12	Se hace la recomendación de que todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal implementen un formato único para el reporte anual del avance de los indicadores de los programas del PDM 2019-2021, con el objetivo de estandarizar este proceso
Debilidades o Amenazas			
Lógica en la alineación del PDM.	El ayuntamiento no cuenta con un Sistema de evaluación de desempeño municipal SEDM con el propósito de medir los avances trimestrales, semestrales y anuales de las actividades programadas en los PP y en el PDM.	7-8	Para el ejercicio fiscal 2020 se recomienda elaborar e implementar un SEDM que apoye a realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de los PP, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PDM y los programas que se derivan de éste
Medición del Desempeño del PDM	Los reportes entregados de las áreas administrativas no son homogéneos por lo que su revisión para verificar la aportación del cumplimiento de las metas establecidas en el PDM 2019-2021 se vuelve compleja y poco eficiente. Así mismos faltaron 10 actividades establecidas en el PDM programarlas en los PP del ejercicio fiscal 2019.	9-12	Se recomienda ampliamente que se tomen en cuenta las 10 actividades faltantes del PDM para integrarlos en los PP 2020 y de esa forma cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo municipal de Chietla.

"Valoración Final de la evaluación"

Municipio: Chietla, Puebla
 Tipo de Evaluación: Desempeño
 Año de la Evaluación: 2019

Sección	Calificación	Justificación
Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)	12/12	Dar seguimiento oportuno a las actividades planeadas en los programas del PDM 2019-2021
Lógica en la alineación del PDM.	4/4	Para el ejercicio fiscal 2020 se recomienda elaborar e implementar un SEDM que apoye a realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de los PP, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PDM y los programas que se derivan de éste
Medición del Desempeño del PDM	10/16	Se recomienda ampliamente que se tomen en cuenta las 10 actividades faltantes del PDM para integrarlos en los PP 2020 y de esa forma cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo municipal de Chietla
Total	(26/32)	81.25%



**Resumen ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Plan de Desarrollo
Municipal de Chietla”
Consultoría G&G
Abril 2020.**